

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 95-2012.

Guatemala, 27 de junio de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), solicitan autorización para efectuar una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de incorporar recursos de la Donación AECID-CODISRA-V, Fortalecimiento de Codisra para el Seguimiento de las Acciones contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (V), para financiar principalmente gastos de capacitación y consultorías sobre el tema de la eliminación de la discriminación racial;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número 203 de fecha 25 JUN 2012, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) y de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
316	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Demi y Codisra)	61	61	<u>1,407,945</u>	<u>1,407,945</u>

Fuente de Financiamiento: 61 Donaciones externas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,407,945</u>	<u>1,407,945</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,407,945</u>	<u>1,407,945</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	1,407,945	1,207,945
<i>Componentes de inversión:</i>		<u>200,000</u>
<i>Inversión Física</i>		200,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q1,407,945)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto, realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

